



AUDI BASA
Auditorías y Balances S.A.



PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**



PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 26

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas
CFN	- Corporación Financiera Nacional



INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta de Socios y Directorio de
PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

[Firma manuscrita]
13 JUN 2013
[Firma manuscrita]



INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta de Socios y Directorio de
PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.
Pagina No. 2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera
5. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Socios de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.ICI.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Asuntos que requieren énfasis

Base contable

6. Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica en la nota 2. Los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre las bases de normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por esta razón, los Estados Financieros no deben ser usados para otros propósitos.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre información Financiera suplementaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012, se emite por separado.

Auditorías y Balances S.A. AUDIBASA
SC - RNAE - 2 No. 467

05 de Junio del 2013
Guayaquil - Ecuador


Fausto Pérez R.
Socio



AUDI BASA
Auditorías y Balances S.A.

PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011
(Expresados en Dólares)

Notas	2012	2011	
Activos			
Activos corrientes			
2	Activos Disponibles	96.430	112.711
3	Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	810.217	1.067.752
4	Activos Financieros	10.001	65.155
5	Inventario	1.645.113	1.834.362
6	Impuestos por Cobrar	104.091	30.654
	Total Activos corrientes	2.465.852	3.110.634
Activos no corrientes			
7	Propiedad, planta y equipo, neto	2.816.066	366.321
	Otros activos no corrientes	0	10.000
8	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	436.026	117.325
	Total Activos no corrientes	3.252.092	493.646
	TOTAL ACTIVOS	5.717.944	3.604.280
Pasivos			
Pasivos corrientes			
9	Obligaciones con Instituciones financieras	815.640	223.356
10	Vencimientos Corrientes Obligaciones a Largo Plazo	200.833	213.333
11	Proveedores Locales	694.451	601.042
12	Impuestos corrientes por pagar	28.441	77.559
13	Obligaciones a corto plazo por beneficio a los empleados	81.339	77.083
	Total Pasivos corrientes	1.820.703	1.192.373
Pasivos no corrientes			
14	Obligaciones a Largo plazo con Instituciones Financieras	803.333	971.667
	Proveedores del Exterior	919.722	26.456
	Relacionadas por Pagar a Largo Plazo	69.480	220.259
	Total Pasivos no corrientes	1.792.535	1.220.382
	TOTAL PASIVOS	3.613.238	2.412.755
Patrimonio			
15	Capital social	500.000	280.000
16	Aportes para futura capitalizaciones	684.146	666.607
	Reserva Legal	3.645	3.645
	Resultados acumulados	102.702	102.702
17	Utilidad/ Pérdidas Acumuladas	188.842	115.683
18	Pérdida Acumulada	0	-60.347
	Resultados provenientes por adopción NIIF	547.045	0
	Resultados del Ejercicio	78.326	83.235
	TOTAL PATRIMONIO	2.104.706	1.191.525
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	5.717.944	3.604.280

Ver notas a los estados financieros



PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011
(Expresados en Dólares)

Notas	2.012	2.011
INGRESOS		
17 VENTAS NETAS	2.862.541	2.209.450
18 (-) COSTO DE VENTA	<u>2.049.144</u>	<u>1.450.856</u>
UTILIDAD BRUTA	813.397	758.594
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Producción	177.784	166.752
Gastos de Ventas	202.502	184.398
Gastos de Administración	<u>194.076</u>	<u>223.328</u>
	574.364	574.478
UTILIDAD OPERACIONAL	239.033	184.116
GASTOS E INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
Otros Ingresos	1.633	6.705
Otros Gastos Operacionales	<u>-120.993</u>	<u>-61.974</u>
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	-119.360	-55.269
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPTO A LA RENTA	119.673	128.847
Menos:		
20 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	<u>17.951</u>	<u>19.327</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	101.722	109.520
Menos:		
21 IMPUESTO A LA RENTA	<u>23.396</u>	<u>26.285</u>
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	<u>78.326</u>	<u>83.235</u>

Ver notas a los estados financieros



PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011**
(Expresados en Dólares)

	Capital Social	Aporte para futuro aumento de capital	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidad No distribuidas años anteriores	Pérdida acumulada	Adopción NIIF	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2010	280.000	724.702	3.645	102.702	0	-60.347	0	91.990	1.142.692
Aumento aportes futura Capitalización	0	-58.065	0	0	0	0	0	0	-58.065
Utilidades Acumuladas	0	0	0	0	115.683	0	0	0	115.683
Distribución de Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	-91.990	-91.990
Participación de trabajadores en utilidades	0	0	0	0	0	0	0	-19.327	-19.327
Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	0	-26.285	-26.285
Utilidad del ejercicio 2011	0	0	0	0	0	0	0	128.847	128.847
Saldo al 31 de diciembre del 2011	280.000	666.607	3.645	102.702	115.683	-60.347	0	83.235	1.191.525
Transferencia de utilidades	0	0	0	0	83.235	0	0	-83.235	0
Aporte de accionista	220.000	17.539	0	0	0	0	0	0	237.539
Ajuste por Transferencia	0	0	0	0	-10.076	0	0	0	-10.076
Reclasificaciones									
Ajustes 2012	0	0	0	0	0	60.347	0	0	60.347
Contabilizaciones adopción NIIF	0	0	0	0	0	0	547.045	0	547.045
Utilidad del Ejercicio 2012	0	0	0	0	0	0	0	119.673	119.673
15% participación trabajadores 2012	0	0	0	0	0	0	0	-17.951	-17.951
Impuesto a la renta 2012	0	0	0	0	0	0	0	-23.396	-23.396
Saldo al 31 de diciembre del 2012	500.000	684.146	3.645	102.702	188.842	0	547.045	78.326	2.104.706

Ver notas a los estados financieros

**PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011
(Expresados en Dólares)**

	2012	2011
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	3.858.252	-541.612
Efectivo pagado a empleados y proveedores	-4.358.935	-124.519
Otros Ingresos	-4.247	7.911
Intereses Pagados	-81.974	-15.101
	<u>-766.904</u>	<u>-673.221</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de Operación	-766.904	-673.221
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisición de activos fijos, neto de ajustes	2.483.445	236.160
Depreciación	-33.700	0
	<u>2.449.745</u>	<u>236.160</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	2.449.745	236.160
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Préstamos recibidos de compañías relacionadas y terceros	-134.369	986.238
Préstamos recibidos de bancos, neto de cancelaciones	411.450	25.268
	<u>277.081</u>	<u>1.011.506</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	277.081	1.011.506
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-16.281	102.135
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	112.711	10.576
	<u>96.430</u>	<u>112.711</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	96.430	112.711



PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011
(Expresados en Dólares)

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	78.326	83.235
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	-457.535	-541.512
Inventarios	-11.465	-124.519
Cargo diferido	73.435	-56.023
Otras cuentas por Cobrar	-172.479	0
Otras activos no corrientes	-10.000	
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por pagar	116.805	0
Préstamos Bancarios	411.450	0
Gastos acumulados por pagar	4.798	-34.402
Obligaciones fiscales por pagar	-50.733	
Adopción Niif	-547.045	0
Incremento de Capital	-220.000	
Transferencia para futura Capitalización	17.539	
Total Ajustes	-845.230	-756.456
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-766.904	-673.221



PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011**

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

PINTURAS SUPERIOR CIA.LTDA. Fue constituida el 30 de Agosto de 1975 en Guayaquil - Ecuador y su actividad principal es la fabricación de pinturas marinas, pinturas de caucho, pinturas de agua, pinturas anticorrosivas, lacas, barnices, esmaltes, macillas, toda clase de diluyentes para lacas; a la fabricación y destilación de alcohol industrial, a la importación de todos los elementos necesarios para la fabricación de estos productos, a la importación de toda la maquinaria requerida para su actividad industrial y de todos los equipos necesarios para la fabricación de pinturas, a la importación de diluyentes, componentes y demás materia prima requerida en la fabricación de pinturas; a la importación de toda la variedad de pinturas que no se fabriquen en el país; a la distribución y ventas de pinturas y similares dentro del territorio nacional, tanto al por mayor como el por menor; a la adquisición de inmuebles, terrenos y maquinarias requeridas para sus instalaciones industriales; y, en general, a realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto industrial y comercial de la sociedad.

RUC DE LA ENTIDAD

0990133778001

DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil, Parroquia: Chongón Número: S/N Carretero: Vía a la Costa Kilometro 24.

FORMA LEGAL DE LA ENTIDAD

Actividades de Fabricación de Pinturas

Entorno Económico - Desde septiembre del año 2008, la economía ecuatoriana presenta ciertas condiciones desfavorables, que son causadas por el efecto de la crisis financiera internacional por la que atraviesan países con economías estables, actualmente en recesión. La mencionada crisis ha originado en Ecuador, reducción de las remesas de los migrantes, restricciones en el acceso a las líneas de crédito internacionales, aumento de los índices de precios al consumidor, disminución de las líneas de crédito para el sector productivo y deterioro en la calificación del riesgo país.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento de la economía ecuatoriana y principalmente sobre la posición financiera y resultados de operación de la Compañía; consecuentemente, la información resultante de los estados financieros debe ser analizada en relación a estos acontecimientos.



1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.- Continuación

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4.000.000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del ejercicio económico del año 2010.



1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), a partir del año 2012.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF's, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF's.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo (NIIF's).

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.



1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICl.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente. Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Institución, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF's y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICl.004 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las (NIIF's) sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Institución, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el método promedio.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33,33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía no ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2012.

**1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta de pinturas marinas, pinturas de caucho, pinturas de agua, pinturas anticorrosivas, lacas, barnices, esmaltes, toda clase de diluyente.

Intereses.- En el año 2012, la Compañía registró los intereses bajo el método del efectivo. Hasta el cierre del año, la Compañía tenía la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del efectivo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Durante los años 2012 y 2011, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 23% 24% respectivamente

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos, pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2. ACTIVO DISPONIBLE

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Caja General	25.787	3.135
Instituciones Financieras	70.643	109.576
	<u>96.430</u>	<u>112.711</u>



ACTIVO DISPONIBLE.- Continuación

Caja General	25.787	3.135
Subtotal		
Instituciones Financieras		
Banco del Pichincha	14.133	82.173
Banco del Pichincha	313	0
Banco Bolivariano	0	18.279
Produbanco	1.800	9.129
Banco de Guayaquil	0	-5
Banco de Machala	0	0
CVC VACME	45.424	0
Banco Internacional	8.973	0
Subtotal Instituciones Financieras	70.643	109.576
Total Activo Disponible	96.430	112.711

3. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	2012	2011
	(Dólares)	
Cientes	559.739	923.790
Cheques Protestados	2.385	69.992
Documentos por Cobrar	15.200	85.723
Anticipos a Contratos	34.083	0
Anticipos a Gastos de Viaje	19.176	0
Prestamos a Empleados	2.643	1.258
Total Cuentas por Cobrar	633.226	1.090.781
Menos: Provisión para cuentas incobrables	-23.009	-23.009
Total Cuentas por Cobrar, Neto	610.217	1.067.752

Las cuentas por cobrar Cientes corresponden a facturas comerciales extendidas por compra de productos, estimándose el 85% de la facturación se registra en Guayaquil y 15% en otras ciudades, que representa US \$ 559.739 de los cuales el 98% vence en 90 días y el 2,89% más de 90 días. Las cuentas por cobrar a Cientes no generan intereses, la concentración del cobro es del 49% a Distribuidores Ferretaros, el 12% a Empresas y el 39% en varios. Los cheques protestados a la fecha de emisión de este informe se encuentran efectivizados, en un 85%, en tanto que los préstamos registrados a Funcionarios y Empleados no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

**4. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de la cuenta Activos Financieros es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Inversiones Banco Bolivariano	0	9.410
Estudio de Factibilidad del Proyecto con C.F.N.	0	21.277
Operaciones de Factoring	0	34.468
Punta Centinela Yacht Club	10.001	0
	<u>10.001</u>	<u>65.155</u>

5. INVENTARIOS

La composición de la cuenta Inventarios es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Materia Prima	496.799	407.759
Materiales y Suministros	168.736	21.439
Productos en Procesos	28.550	28.550
Productos Terminados	951.028	1.376.317
	<u>1.645.113</u>	<u>1.834.065</u>
Importaciones en Tránsito	0	297
Total Inventario	<u>1.645.113</u>	<u>1.834.362</u>

Los inventarios corresponden al rubro de materias primas de materiales básicos (anticorrosivos, lecas, barniz, esmaltes y toda clase de diluyentes) que sirven para la elaboración de los productos. Los materiales y suministros (envases y etiquetas) son utilizados para realizar el envasado, etiquetado y presentación de los productos. La importación en tránsito corresponde a una materia prima base para la elaboración.



6. IMPUESTOS POR COBRAR

La composición de Impuestos por Cobrar es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
12% I.V.A.	7.689	0
Crédito Tributario	30.748	0
Retención en la Fuente	41.423	25.574
Retención IVA	58	22
Anticipo Imp. A la Renta	11.966	649
Retención Impto. salida Capitales (ISD)	12.208	4.409
	<u>104.091</u>	<u>30.654</u>

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición de los activos fijos es la siguiente:

	<u>Saldo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Saldo</u>
	<u>final 2011</u>				<u>final 2012</u>
			(Dólares)		
Terrenos	0	904.146	0	0	904.146
Edificio	81.308	678	0	0	81.986
Instalaciones	133.671	2.221	0	0	135.892
Equipo de Planta	0	15.344	0	0	15.344
Maquinarias y Equipos	284.809	133.473	0	0	418.282
Vehiculos	163.796	5.460	0	0	169.256
Equipo de Frio	0	50.062	0	0	50.062
Construcción Reactor	0	1.498.325	0	0	1.498.325
Muebles y Enseres	10.077	0	-9.904	0	173
Equipos de Oficina	82.078	1.366	0	0	83.446
Construcción Proyecto C.F.N.	0	35.535	0	0	35.535
Equipos de computación	13.797	1.209	0	0	15.006
Construcciones en proceso	154.392	0	0	-154.392	0
Subtotal	<u>769.536</u>	<u>2.647.841</u>	<u>-9.904</u>	<u>-154.392</u>	<u>3.407.473</u>
Menos: Depreciación	-557.707	-33.700	0	0	-591.407
					0
Propiedad, planta y equipo, Neto	<u>211.829</u>	<u>2.614.141</u>	<u>-9.904</u>	<u>-154.392</u>	<u>2.816.066</u>



PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Continuación)

	<u>Saldo</u> <u>final 2010</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u> <u>y</u> <u>Reclasif.</u>	<u>Saldo</u> <u>final 2011</u>
			(Dólares)		
Edificio	81.308	0	0	0	81.308
Instalaciones	132.351	1.320	0	0	133.671
Maquinarias y Equipos	234.333	50.576	0	0	294.809
Vehículos	137.020	26.776	0	0	163.796
Muebles y Enseres	10.077	0	0	0	10.077
Equipos de Oficina	81.114	964	0	0	82.078
Equipos de Computación	11.675	2.122	0	0	13.797
Subtotal	687.878	81.758	0	0	769.636
Menos: Depreciación	-557.707				-557.707
Construcciones en Proceso		154.392			154.392
Propiedad, planta y equipo, Neto	130.171	236.150	0	0	366.321

8. CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición de las cuentas por cobrar compañías relacionadas es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Inexpac Cia. Ltda.	26.731	37.869
Frigoa	56.457	50.002
Inmobiliaria Vifalu S.A	105.744	29.454
Defarana S.A.	247.094	0
	436.026	117.325

La Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., indica que las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.



9. **OBLIGACIONES BANCARIAS**

La composición de Obligaciones bancarias a corto plazo es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Sobregiro Bancarios		
Banco Bolivariano	4.892	0
Banco de Guayaquil	23.843	0
Banco Produbanco	57.819	0
Banco de Machala S.A.	313	0
Subtotal sobregiros Bancarios	<u>86.867</u>	<u>0</u>
Banco del Pichincha		
Crédito Directo		
Operación N°. 1258937, concedida el 11/11/2011 a 360 días plazo con interés anual del 11.20.% anual vence en Octubre del 2012	43.025	126.147
Corporación Financiera Nacional		
Operación N°. 20377928, Inicio 06/07/2011 con con el interés anual del 9.7416% anual vence en Octubre del 2019.	501.048	79.600
Banco Bolivariano		
Crédito Directo		
Operación N°. 124603, concedida el 02/10/2012 a 360 días plazo con interés anual del 9.63% anual vence en 05 abril del 2013	34.700	12.756
Banco Bolivariano		
Crédito Directo		
Operación N°. 125904, concedida el 26/12/2012 a 360 días plazo con interés anual del 11.23.% anual vence 28/12/2013	30.000	4.854
Banco Internacional		
Crédito Directo		
Operación N°. 2006051967, concedida el 27/07/2011 a 360 días plazo con interés anual del 11.23.% anual vence en diciembre del 2013	120.000	0
Total	<u>815.640</u>	<u>223.358</u>

Los sobregiros bancarios

Los saldos de estas cuentas bancarias consideradas como sobregiros fueron cancelados durante el transcurso del mes de enero del 2013.



10. VENCIMIENTO CORRIENTE OBLIGACIONES LARGO PLAZO

La composición de vencimientos corrientes obligaciones largo plazo es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Corporación Financiera Nacional		
Crédito Directo		
Operación N°. 20377926, Inicio 06/07/2011 con el interés anual del 9.7416% anual vence en Octubre del 2019	150.833	160.000
Corporación Financiera Nacional		
Crédito Directo		
Operación N°. 20333982, del 9 % anual concedida el 27/07/2009 vence Octubre del 2014.	20.000	13.333
Banco Bolivariano		
Crédito Directo		
Operación N°. 1259,04, concedida el 26 diciembre 2012 plazo con interés anual del 10,21% anual vence en 26 Diciembre del 2013	30.000	40.000
Total	<u>200.833</u>	<u>213.333</u>

11. PROVEEDORES LOCALES

La composición de proveedores locales y del exterior es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Proveedores Locales	572.073	601.042
Factoría S.A.	122.377	0
Total	<u>694.450</u>	<u>601.042</u>

La Compañía Pinturas Superior Cía. Ltda., posee cuentas por pagar a proveedores locales cuyo instrumento de deuda son facturas comerciales las cuales no tiene fecha de vencimiento y no generan intereses

12. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

La composición de impuestos corrientes por pagar es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Retención en la Fuente	3.430	2.693
Retención IVA	23.396	1.117
Impuesto IVA	1.615	58.361
Provisiones	0	15.388
	<u>28.441</u>	<u>77.559</u>



13. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

La composición de Beneficios Sociales por pagar es la siguiente:

	(Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Retenciones al IESS	2.530	3.301
Decimo Tercer sueldo	4.542	692
Decimo Cuarto sueldo	7.194	7.057
Vacaciones	9.714	5.908
IECE – SECAP	0	161
Fondo de Reserva	986	620
Préstamos Quirografarios	769	858
Sueldos por Pagar	30.518	39.159
15% Participación Trabajadores	23.626	19.327
Impuesto a la Renta Empleados	1.260	0
Total	<u>81.339</u>	<u>77.083</u>

Provisión jubilación patronal y Bonificación por desahucio.- En el año 2012 la Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., No contrato el estudio actuarial, por lo que no se realizó la provisión de las reservas para este propósito.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República del Ecuador, en sus artículos 216, 217, 218 y 219 Decreto No 3402 de Abril de 1979 fue crear la decimo quinta pensión patronal, publicada en el Registro Oficial No 421 del 28 de Enero de 1983 que ratifica el derecho a los trabajadores o empleados que cumplieren 25 años de servicio en una misma institución tienen derecho a jubilación patronal, por lo que la Administración debe considerar, la antigüedad promedio de los empleados que superen los diez años de trabajo.

14. OBLIGACIONES POR PAGAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición de las obligaciones bancarias por pagar a largo plazo es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Corporación Financiera Nacional		
Operación N° 20377826, Inicia 06/07/2011 con el interés anual del 9.7416% anual vence en Octubre del 2019.	754.167	905.000
Corporación Financiera Nacional		
Crédito Directo		
Operación N° 20333982, concedida el 27/07/2009 del 9.% anual vence Octubre del 2014.	46.666	66.667
Pasan...	<u>800.833</u>	<u>971.667</u>



OBLIGACIONES POR PAGAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
(Continuación)

Vienen...	800.833	971.667
Banco Bolivariano		
Crédito Directo		
Operación N°. 202536, por US \$ 45,000 concedida el 30/07/2012 con interés anual del 9.63 % anual, vence 27 de enero 2014	2.500	0
Total	803.333	971.667
Documento por Pagar		
Accionistas por Pagar a Largo Plazo	69.480	162.602
Proveedores del Exterior	919.722	28.456
Total	989.202	191.058
Total Obligaciones y Documentos por Pagar a Largo Plazo	1.792.535	1.162.725

La Compañía Pinturas Superior Cía. Ltda., posee cuentas por pagar a proveedores locales y del exterior cuyo instrumento de deuda son facturas comerciales las cuales no tiene fecha de vencimiento y no generan intereses.

La Compañía Pinturas Superior Cía. Ltda., indica que las cuentas por pagar a compañías relacionadas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

15. CAPITAL PAGADO

La composición del capital pagado es la siguiente:

	2012	2011
	(Dólares)	
Govea Arroba Lupe Elizabeth	158.500	88.760
Inmobiliaria Vitalu S.A.	341.500	191.240
Total	500.000	280.000

La Compañía Pinturas Superior Cía. Ltda., esta constituida por 280.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación, con valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

15. RESERVA DE CAPITAL

La reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda a las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la junta general de accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

**16. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17. UTILIDAD/PERDIDAS ACUMULADAS

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidaciones de impuestos, etc.

18. PERDIDAS ACUMULADAS

El saldo de esta cuenta solo puede ser compensado con la cuenta reservas de capital.

19. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

La composición de las ventas y costo de ventas es el siguiente:

	2012 (Dólares)		2011 (Dólares)	
	VENTAS	COSTO DE VENTAS	VENTAS	COSTO DE VENTAS
Productos	<u>2.862.541</u>	<u>2.049.144</u>	<u>2.209.450</u>	<u>1.450.856</u>

20. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas - SRI hasta el ejercicio económico 1996. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en los años 2012 y 2011 fueron las siguientes:



<u>IMPUESTO A LA RENTA</u> (Continuación)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	119.673	128.647
Menos:		
15% Participación a trabajadores	-17.951	-19.327
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>101.722</u>	<u>109.520</u>
Impuesto a la Renta	<u>23.395</u>	<u>26.285</u>
Utilidad Contable	<u>78.326</u>	<u>83.235</u>
Anticipo determinado	26.504	9.805
Retenciones en la Fuente que realizaron en el ejercicio fiscal	24.994	24.994
Más		
Impuesto a la Salida de Divisas	8.489	8.489
Saldo a favor del Contribuyente	<u>33.483</u>	<u>17.004</u>

21. EFFECTOS AMBIENTALES POR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

La actividad de la Compañía dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil otorgo el certificado de la Auditoria Ambiental de Cumplimiento Definitiva, según oficio No DMA-2010-3423 que indica, Conclusiones: La Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., cumple con todos los lineamientos requerimientos técnicos exigidos por la Dirección de Medio Ambiente, en consecuencia se estima pertinente aprobar el mencionado.

Los representantes de la Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda. Cumplieron con el Proceso de Participación Social de la Auditoria Ambiental de Cumplimiento, conforme lo dispuesto en el "Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental"(Decreto Ejecutivo 1040, R. O. No 332 del 08 de Mayo del 2008), por lo que se expresa conformidad con los resultados de dicho proceso.

22. SANCIONES

(a) De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 del diciembre de 2012 y 2011.

(b) De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre del 2012 y 2011.



SANCIONES.- Continuación

(c) De la Dirección Nacional de Control y Fiscalización (CONSEP)

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el 02 de Enero del 2012 fue renovada la calificación y licencia de las sustancias controladas.

(d) Del Benemérito Cuerpo de Bomberos

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Oficina Técnica de Prevención de Incendios, concedió los permisos necesarios para desarrollar las actividades solicitadas, mediante certificado No 650963 del 18 de enero del 2012.

23. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.



EVENTOS SUBSECUENTES

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.- Continuación

- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 05 del 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que en la opinión de la Administración de la Compañía afectan en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.